

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 05/2021

Fecha: indicada en la firma electrónica **Sig:** LEHD

Nº Expediente: CONVOCATORIA DE BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS DE GRADO, POSTGRADO Y ESTUDIOS ARTÍSTICOS EN EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021

Asunto: Nombramiento del Órgano Instructor

En uso de las facultades previstas en el artículo 127 en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta, párrafo tercero de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular de 31 de julio de 2019 y habida cuenta de lo dispuesto, respecto de la necesidad de designación de un órgano instructor, en los artículos 22.1 y 24 de la vigente Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y demás normas concordantes y complementarias, además de Base 14ª de la Ordenanza General de Subvenciones, así como lo previsto en el artículo 5.2 de la “Convocatoria de becas para realizar estudios postobligatorios de grado, postgrado y estudios artísticos en el curso académico 2020/2021”, que según establece la Base 1.4 se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva.

RESUELVO

PRIMERO.- DESIGNAR como Órgano Instructor al siguiente funcionario de la Consejería de Educación y Juventud:

1) DON SEGISMUNDO GUERRA DEL RÍO CÁRDENES, con D.N.I.....620-Z.

SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la persona designada, y asimismo, a los efectos oportunos, publicar la misma en el Tablón de Anuncios del Cabildo, y en las páginas web www.grancanaria.com y www.grancanariajoven.es.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha pie de firma, de todo lo cual como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
(Acuerdo del Consejo de Gobierno 31/07/2019)

Dª Olaia Morán Ramírez

ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D La Técnico de Administración General
(Decreto núm. 49, de fecha 27 de noviembre de 2020)

María Soraya Suárez Henríquez



Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación	9HMuihWaP9ZU6ZGXN2T2nA==	Fecha	10/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez (decr. N°49/2020) Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educacion y Juventud Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9HMuihWaP9ZU6ZGXN2T2nA=	Página	1/1

